



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría del Ayuntamiento

VILLAHERMOSA TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OFICIO NÚMERO: SA/UJ/0752/2016

ASUNTO: ACUERDO DE CABILDO

LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

Estimado Lic. Díaz Martínez:

Por este conducto y de conformidad con los artículos 77, 78 fracciones I, II y XV, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted la certificación del Quinto Punto del Orden del día, de la Sesión de Cabildo número 12, Tipo Ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2016, en el que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de septiembre de 2016.

Lo anterior, para su conocimiento y aplicación que en el ámbito de su competencia corresponda, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE




C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Mística
C/A
9:59
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO
930072016

C.C.P. LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.
L*C.A.CH.A/L*AICC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Ayuntamiento

VILLAHERMOSA TABASCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OFICIO NÚMERO: SA/UJ/0752/2016

ASUNTO: ACUERDOS DE CABILDO

**LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E**

Estimado Lic. Díaz Martínez:

Por este conducto y de conformidad con los artículos 77, 78 fracciones I, II y XV, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted la certificación de los Puntos de Acuerdos Quinto y Séptimo Punto del Orden del día, de la Sesión de Cabildo número 12, Tipo Ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2016, en el que se aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de septiembre de 2016.
- Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se autoriza la Propuesta de Acuerdo para que el Municipio de Centro, Tabasco, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate un préstamo sin garantías, con una institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento hasta por ciento cuarenta millones de pesos, cero centavos, para solventar las necesidades urgentes para la prestación de los servicios públicos, hasta por un plazo de 180 días.

Lo anterior, para su conocimiento y aplicación que en el ámbito de su competencia corresponda, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.C.P. LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.
L.*C.A.CH.AL*AICC



EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN NÚMERO DOCE, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Septiembre de 2016.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** de 2016.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y Laires Carrera Pérez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Septiembre** de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión número **Diez**, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **31 de Agosto del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2,538,953,626.30 (Dos mil quinientos treinta y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiséis pesos 30/100 M.N.)**. Para el mes de **Septiembre** se presentan las adecuaciones siguientes:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se integra con **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de apoyo financiero extraordinario celebrado entre Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 12 de Agosto de 2016.



MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Se integra con **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de apoyo financiero extraordinario celebrado entre Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 12 de Agosto de 2016.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se incrementa en **\$1'181,678.00 (Un millón ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1009/2016.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.

Se incrementa en **\$213,227.20 (Doscientos trece mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1009/2016.

PROGRAMAS REGIONALES 2

Se integra con **\$4,454,915.85 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos quince pesos 85/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 15 de Agosto de 2016.

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2

Se integra con **\$41,299,387.12 (Cuarenta y un millones doscientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 15 de Agosto de 2016.

FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD

Se integra con **\$31,131,701.70 (Treinta y un millones ciento treinta y un mil setecientos un pesos 70/100 M.N.)**, con fundamento en el Oficio No. 307-A-6-5446 de la Secretaría Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 25 de Agosto de 2016.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$89,280,909.87 (Ochenta y nueve millones doscientos ochenta mil novecientos nueve pesos 87/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2,628,234,536.17 (Dos mil seiscientos veintiocho millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Para el mes de **septiembre** de 2016 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$200,541,204.79 (Doscientos millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cuatro pesos 79/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:



PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 56 transferencias de recursos por un monto de **\$30,927,183.14 (Treinta millones novecientos veintisiete mil ciento ochenta y tres pesos 14/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Retroactivo del incremento salarial	\$ 20,585,405.34
Seguro de vida a trabajadores del sindicato	\$ 2,182,441.25
Nómina del mes de Agosto	\$ 1,878,049.19
Madera, material impreso, material de limpieza, combustible, materiales de reproducción y material eléctrico	\$ 561,281.89
Alquiler de nave para entrega de láminas y molinos	\$ 33,000.00
Alquiler de maquinaria y equipo para servicios municipales	\$ 2,224,046.15
Laudos	\$ 1,755,128.71
Servicio de fotocopiado de administración	\$ 156,247.00
Servicio telefónico	\$ 123,173.81
Servicios de alquiler de vehículos, sonorización, reparación de vehículos y seguro de vehículos.	\$ 510,509.80
Apoyo a talleristas, personal comisionado, eventos culturales y verbenas	\$ 873,000.00
Adquisición de máquinas herramientas para servicios municipales	\$ 24,900.00
Pago de liberación de vehículo recolector	\$ 20,000.00

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 39 transferencias de recursos por un monto de **\$27,370,858.79 (Veintisiete millones trescientos setenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Retroactivo del incremento salarial	\$ 7,855,442.25
Nómina del mes de Agosto	\$ 922,031.99
Pintura para Parques	\$ 290,000.00
Reparación de drenaje	\$ 202,620.55
Operatividad para Presidencia	\$ 182,000.00
Productos textiles, materiales metálicos y herramientas menores para SAS	\$ 221,605.54
Difusión de programas y acciones de Atención a las Mujeres	\$ 1,624,000.00
Reforestación en áreas verdes de Parques públicos	\$ 755,000.00
Difusión de programas y acciones para Presidencia	\$ 500,000.00
Comisiones financieras	\$ 409,809.16
Alquiler de nave, sillas, viáticos y difusión de programas y acciones de deportes.	\$ 155,325.00
Apoyo a productores del sector pecuario (paquete de aves de traspatio)	\$ 250,000.00
Eventos artísticos Sep-Dic.	\$ 350,000.00
Aire acondicionado para la subcoordinación de Modernización	\$ 7,000.00
Cancelación de saldos no ejercidos y reducción del gasto corriente	\$ 13,646,024.30



RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 9 transferencias de recursos por un monto de **\$33,617,796.42 (Treinta y tres millones seiscientos diecisiete mil setecientos noventa y seis pesos 42/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

4 obras de construcción del sistema de drenaje sanitario de la Ra. Anacleto Canabal 2a sección.	\$ 27,038,331.18
3 Construcción de cuarto dormitorio en Villas (Playas del Rosario, Luis Gil Perez y Tamulte de las Sabanas)	\$ 4,466,808.53
2 Construcción de cuarto dormitorio en Rancherías Aniceto (T.S.) y Tocoal (T.S.)	\$ 2,112,656.71

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 12 transferencias de recursos por un monto de **\$4,719,535.09 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil quinientos treinta y cinco pesos 09/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Nómina del mes de Agosto	\$ 248,243.45
Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público	\$ 1,150,000.00
Servicio de energía eléctrica de oficinas	\$ 415,000.00
Equipos fotográficos para Presidencia	\$ 153,070.82
Equipo de sonido para DECUR	\$ 106,000.00
Herramientas para taller mecánico de SAS	\$ 85,183.60
Aire acondicionado para Programación	\$ 8,500.00
Motobomba para Centro Acuícola	\$ 10,000.00
Cancelación de saldos no ejercidos y reducción del gasto corriente	\$ 47,412.45
Mantenimiento preventivo y correctivo a cárcamos	\$ 2,496,124.77

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$21,774,713.56 (Veintiún millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos trece pesos 56/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Retroactivo del incremento salarial	\$ 7,846,450.08
Renta de maquinaria, artículos y materiales para reparaciones, combustible y reparación de equipo diverso	\$ 7,240,323.25
Reducción de recursos por reclasificación	\$ 6,687,940.23



CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1,039,695.79 (Un millón treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

Retroactivo del incremento salarial	\$ 1,039,695.79
-------------------------------------	-----------------

HABITAT

Se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de **\$169,412.00 (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

10 proyectos de acción social en Col. Gaviotas Sur sector Armenia	\$ 169,412.00
---	---------------

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$18,036.14 (Dieciocho mil treinta y seis pesos 14/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

Cancelación de saldos no ejercidos	\$ 18,036.14
------------------------------------	--------------

FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,316,981.68 (Dos millones trescientos dieciséis mil novecientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

Cancelación proyecto	2,316,981.68
----------------------	--------------

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2

Se elaboraron 18 transferencias de recursos por un monto de **\$40,188,571.12 (Cuarenta millones ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos 12/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

18 obras de construcción, rehabilitación y reconstrucción de pavimento hidráulico y asfáltico en diferentes localidades	\$ 40,188,571.12
---	------------------

PROGRAMAS REGIONALES 2

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$4,454,915.85 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos quince pesos 85/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en Colonia Francisco Villa	\$ 3,127,449.62
Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	\$ 1,327,466.23



MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$2,811,803.52 (Dos millones ochocientos once mil ochocientos tres pesos 52/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Proyecto ejecutivo de diseño	\$ 1,119,483.52
Suministro y colocación de plantas para mejoramiento de la imagen urbana	\$ 1,692,320.00

FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD

Se elaboraron 25 transferencias de recursos por un monto de **\$31,131,701.69 (Treinta y un millones ciento treinta y un mil setecientos un pesos 69/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

25 obras de pavimento hidráulico y guarniciones en la varias localidades	\$ 31,131,701.69
--	------------------

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
Ricardo Díaz Leal Aldana
Presidente

(Firma Ilegible)
Casilda Ruiz Agustín
Secretaria

(Firma Ilegible)
Constantino Alonso Pérez Marí
Vocal

(Firma Ilegible)
Elda Alejandra Mier y Concha Soto
Vocal

(Firma Ilegible)
Laires Carrera Pérez
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	AGOSTO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
RECURSOS FISCALES			
1601 PARTICIPACIONES	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
1614 RECURSOS PROPIOS	474,004,838.69	-	474,004,838.69
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
RECURSOS ESTATALES			
6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	40,209,305.34	-	40,209,305.34
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
6021 CONVENIO SAPAET	262,643,964.92	-	262,643,964.92
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
6023 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	-	3,000,000.00	3,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	3,000,000.00	3,000,000.00
6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN	13,958,628.00	-	13,958,628.00
-PROGRAMA NORMAL	13,958,628.00	-	13,958,628.00
6025 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	-	8,000,000.00	8,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	8,000,000.00	8,000,000.00
RECURSOS FEDERALES			
5334 FONDO III	66,620,635.89	-	66,620,635.89
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
5335 FONDO IV	351,819,875.06	-	351,819,875.06
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
5093 CAPUFE	39,471,669.08	-	39,471,669.08
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
623J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	8,103,750.02	1,181,678.00	9,285,428.02
-PROGRAMA NORMAL	4,285,509.00	1,181,678.00	5,467,187.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
5233 PROGRAMAS REGIONALES 2	-	4,454,915.85	4,454,915.85
-PROGRAMA NORMAL	-	4,454,915.85	4,454,915.85
6239 FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	-	31,131,701.70	31,131,701.70
-PROGRAMA NORMAL	-	31,131,701.70	31,131,701.70
623P FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2	-	41,299,387.12	41,299,387.12
-PROGRAMA NORMAL	-	41,299,387.12	41,299,387.12
5151 HABITAT	6,057,247.00	-	6,057,247.00
-PROGRAMA NORMAL	6,057,247.00	-	6,057,247.00
523F DESARROLLO REGIONAL	33,531,339.70	-	33,531,339.70
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
623N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
-PROGRAMA NORMAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
623O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	17,225,155.60	213,227.20	17,438,382.80
-PROGRAMA NORMAL	17,225,155.60	213,227.20	17,438,382.80
TOTAL GENERAL	2,538,953,626.30	89,280,909.87	2,628,234,536.17



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	-	-	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	191,096,431.98	4,693,905.47	3,149,756.01	192,640,581.44
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	192,993,818.34	15,905,294.94	14,397,710.84	194,501,402.44
E003 Saneamiento	12,820,000.00	-	-	12,820,000.00
E029 Protección Civil	137,000.00	12,000.00	12,000.00	137,000.00
E047 Registro e Identificación de Población	14,343,266.29	575,958.74	36,924.79	14,882,300.24
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	292,521,132.45	5,746,069.31	2,224,046.15	296,043,155.61
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,486,001.37	3,250,087.62	145,737.51	127,590,351.48
E050 Servicio de Alumbrado Público	144,649,742.36	2,117,008.60	50,000.00	146,716,750.96
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,775,931.91	776,413.17	-	28,552,345.08
E052 Servicios a Panteones	12,855,392.63	342,273.66	-	13,197,666.29
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	114,617,943.33	6,478,602.64	1,039,695.79	120,056,850.18
F001 Desarrollo Agrícola	10,065,440.15	180,841.98	-	10,246,282.13
F002 Desarrollo Pecuario	6,898,963.03	392,430.93	-	7,291,393.96
F005 Desarrollo Acuícola	7,482,955.53	195,677.16	-	7,678,632.69
F007 Apoyo para el Comercio	5,466,444.06	160,637.79	-	5,627,081.85
F008 Apoyo Turístico	1,281,491.54	20,246.53	-	1,301,738.07
F013 Apoyo al Empleo	4,285,600.31	132,663.27	-	4,418,263.58
F014 Desarrollo Turístico	10,072,560.11	321,978.43	17,501.00	10,377,037.54
F015 Apoyo a la Vivienda	-	6,579,465.24	-	6,579,465.24
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,923,523.21	117,209.12	5,000.00	6,035,732.33
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	73,714,859.31	3,195,141.84	859,256.97	76,050,744.18
F028 Fomento a la Salud	17,465,012.74	235,154.57	200,000.00	17,500,167.31
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	8,960,303.42	109,507.13	-	9,069,810.55
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	45,045,862.23	2,075,702.18	84,211.23	47,037,353.18
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	15,168,571.87	458,536.94	350.45	15,626,758.36
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	12,069,165.89	269,875.42	300,000.00	12,039,041.31
K002 Infraestructura para Agua Potable	3,805,078.13	-	47,412.45	3,757,665.68
K003 Drenaje y Alcantarillado	35,603,928.55	29,534,455.95	274,978.54	64,863,405.96
K005 Urbanización	148,442,834.16	76,263,853.87	2,709,151.93	221,997,536.10
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	5,196,189.89	-	-	5,196,189.89
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,566.09	-	-	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	760,319.27	-	-	760,319.27
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	20,148,151.20	-	1,775,128.71	18,373,022.49
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	4,940,327.00	1,755,128.71	-	6,695,455.71
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	391,157,740.18	9,604,802.97	31,565,898.04	369,196,645.11
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	23,162,168.18	179,066.61	758,431.82	22,582,802.97
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	45,811,217.15	778,928.68	745,000.00	45,845,145.83
P005 Política y Gobierno	147,594,061.87	3,652,776.27	1,690,762.59	149,556,075.55
P008 Administración Fiscal	38,705,766.22	-	-	38,705,766.22
P009 Administración Financiera	156,260,370.38	1,473,034.77	5,000.00	157,728,405.15
P010 Administración Programática y Presupuestaria	83,893,860.61	112,237,384.15	138,447,249.97	57,683,994.79
TOTAL GENERAL	2,538,953,626.30	229,822,114.66	200,541,204.79	2,628,234,536.17



Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades

519	Herramientas y máquinas herramientas para el área de taller de la Coordinación de Limpia	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

P005 Política y Gobierno

522	Gastos de operación de la Oficina del Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

RAMO 33 FONDO III

F015 Apoyo a la Vivienda

571	Construcción de cuartos dormitorio, Villa Luis Gil Pérez	0123	Luis Gil Pérez. Tamulte de las
572	Construcción de cuartos dormitorio, Villa Tamulte de las Sabanas	0183	Sabanas (José G. Asmitia).
573	Construcción de cuartos dormitorio, RA. Tocoal (T.S.)	0170	Tocoal (T.S.)
574	Construcción de cuartos dormitorio, RA. Aniceto (T.S.)	0291	Aniceto (T.S.)
575	Construcción de cuartos dormitorio, Villa Playas del Rosario (Subteniente García)	0166	Playas del Rosario (Subteniente García).

K003 Drenaje y Alcantarillado

K-495	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales (incluye instalaciones) en la ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-496	Construcciones de cárcamos (incluye instalaciones), en la RA. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-568	Construcción de drenaje sanitario, Sector "A" Oriente, Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-569	Construcción de drenaje sanitario, Sector "A" Poniente, Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.

RAMO 33 FONDO IV

E001 Servicio de Agua Potable

570	Herramienta para taller mecánico	0001	Villahermosa
-----	----------------------------------	------	--------------

F005 Desarrollo Acuícola

526	Motobomba de gasolina para Centro Acuícola	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------



F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes

567 Equipo de sonido 0001 Villahermosa

K003 Drenaje y Alcantarillado

K-576 Mantenimiento preventivo y correctivo a cárcamos, Municipio de Centro 0001 Villahermosa

P005 Política y Gobierno

527 Equipo fotográfico para la Presidencia Municipal 0001 Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

520 Adquisición de mini split para la oficina del Director 0001 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

F002 Desarrollo Pecuario

523 Apoyo a productores del sector pecuario del Municipio de Centro 0001 Villahermosa

P005 Política y Gobierno

538 Equipo de aire acondicionado para la subcoordinación de Modernización de innovación y mejora institucional 0001 Villahermosa

HABITAT

F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental

557 270041DC007.- Taller para promover el medio ambiente y su sustentabilidad, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

558 270041DC008.- Taller de promoción de los derechos ciudadanos y no discriminatorios, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

559 270041DC009.- Taller de promoción de la igualdad de género, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

560 270041DC010.- Taller para prevención de la violencia, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

565 270041DC018.- Taller de promoción de la igualdad de género, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

566 270041DC019.- Taller para la prevención de la violencia, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa



F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación

561	270041DC012.- Taller de Pilates, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
562	270041DC013.- Taller de ajedrez, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
563	270041DC015.- Taller de baile, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
564	270041DC016.- Taller de zumba, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2

K005 Urbanización

K-500	Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Cucuyulapa, Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	0001	Villahermosa
K-501	Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Chorote, Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	0001	Villahermosa
K-502	Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Corozal, Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	0001	Villahermosa
K-503	Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Chacte, Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	0001	Villahermosa
K-504	Repavimentación del circuito La Gloria Municipio de Centro, Tabasco	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-505	Repavimentación asfáltica en el Municipio de Centro, Tabasco	0134	Medellín y Pigua 3a. Sección.
K-506	Pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa
K-507	Pavimentación de concreto hidráulico calle Tomas Garrido, Municipio de Centro, Tabasco	0111	Ixtacomitán 1a. Sección.
K-508	Pavimentación de concreto hidráulico calle San Juan Bautista, Municipio de Centro, Tabasco	0105	Huasteca 2a. Sección, La.
K-509	Pavimentación asfáltica Circuito La Gloria	0122	Lázaro Cárdenas 2a. Sección.
K-510	Pavimentación Asfáltica de la calle Principal de la Ranchería Chacté (2da etapa)	0081	Chacté.
K-511	Reconstrucción de pavimento asfáltico (Camino González Punta Brava)	0280	González 1a. Sección (Punta Brava).
K-512	Pavimentación asfáltica de Acceso Principal Villa Pueblo Nuevo de Las Raíces (755 m x 8.00 m), en el Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco	0154	Pueblo Nuevo de las Raices.



K-513	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Oscar Ascencio, Municipio de Centro, Tabasco	0033	Anacleto Canabal 1a. Sección.
K-514	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en la calle Periodistas Tabasqueños, Municipio de Centro, Tabasco	0066	Buena Vista Río Nuevo 2a. Sección.
K-515	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Flores del Trópico	0001	Villahermosa
K-516	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en el Municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa
K-517	Pavimentación de concreto hidráulico calle Pino Suárez en el Municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

499	Erogaciones Fortalecimiento Financiero para Inversión 2	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

PROGRAMAS REGIONALES 2

K005 Urbanización

K-518	Rehabilitación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Las Raíces, Fraccionamiento El Triunfo La Manga II	0001	Villahermosa
K-521	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Juan de la Barrera de la Colonia Francisco Villa	0001	Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

498	Erogaciones Programas Regionales 2	0001	Villahermosa
-----	------------------------------------	------	--------------

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

P010 Administración Programática y Presupuestaria

524	Erogaciones Protección al Medio Ambiente	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos

555	Proyecto ejecutivo de diseño y embellecimiento urbano de la Avenida Paseo Tabasco, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines y Avenida Paseo Usumacinta	0001	Villahermosa
556	Suministro y colocación de plantas ornamentales en la Av. Adolfo Ruiz Cortines	0001	Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

525	Erogaciones Mejoramiento de la Imagen Urbana	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------



FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD

K005 Urbanización

K-529	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Jesús Carranza, Col. Vicente Guerrero	0001	Villahermosa
K-530	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Azucena, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-531	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Inocente Vázquez, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-532	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Las Rosas, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-533	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Tres, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-534	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Uno, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-535	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Juan Bautista, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-536	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Esperanza, Col. José María Pino Suárez, sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K-537	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Genaro Villamil	0206	La Lima
K-539	Pavimentación de concreto hidráulico de calle José Carrera	0206	La Lima
K-540	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Los Ramos	0206	La Lima
K-541	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Manuel Carrera	0206	La Lima
K-542	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Rosa Vázquez	0206	La Lima
K-543	Construcción de pavimento hidráulico calle Porfirio Díaz, Villa Tamulte de Las Sabanas	0183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).
K-544	Construcción de pavimento hidráulico calle Ignacio Allende, Villa Tamulte de Las Sabanas	0183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).
K-545	Construcción de pavimento hidráulico calle Moctezuma, Villa Tamulte de Las Sabanas	0183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).
K-546	Construcción de pavimento hidráulico calle Bachilleres, Villa Tamulte de Las Sabanas	0183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).
K-547	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico calle Ignacio Zaragoza	0154	Pueblo Nuevo de las Raices.



K-548	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Centla, Col. Roberto Madrazo	0001	Villahermosa
K-549	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Emiliano Zapata, Col. Vicente Guerrero	0001	Villahermosa
K-550	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Miguel Hidalgo, Col. Vicente Guerrero	0001	Villahermosa
K-551	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Benito Juárez García entre calle Agustín Melgar y José María Morelos y Pavón, Col. Francisco Villa	0001	Villahermosa
K-552	Pavimentación de concreto hidráulico Av. La Lima, Ra. La Lima	0206	La Lima
K-553	Construcción de pavimento hidráulico calle Gregorio Méndez Magaña	0001	Villahermosa
K-554	Construcción de pavimento hidráulico calle Ignacio Allende	0001	Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

528	Erogaciones Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	0001	Villahermosa	--
-----	---	------	--------------	----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DIECISÉIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE 2016.

ATENTAMENTE

